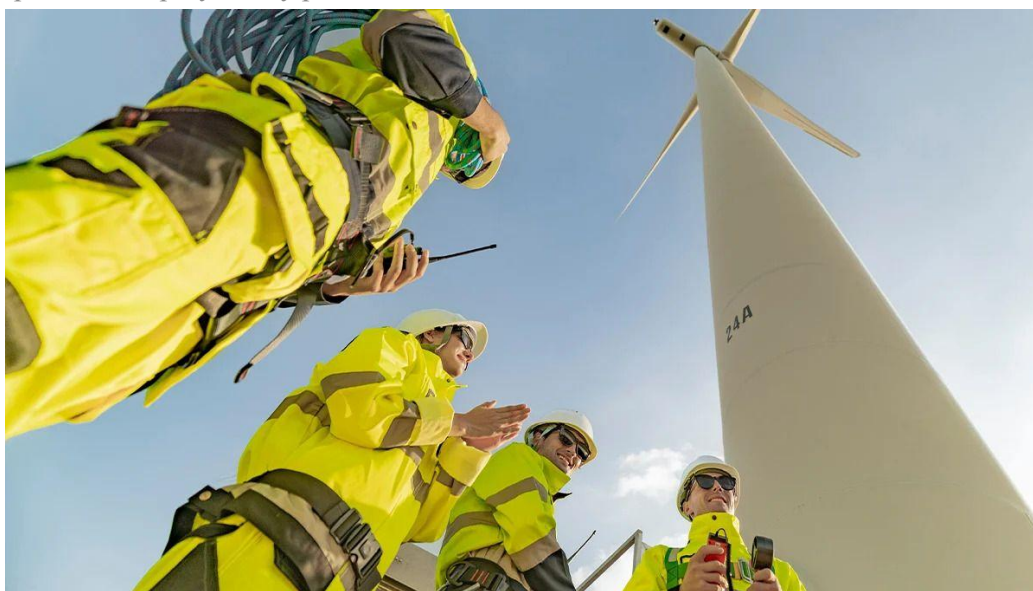


El Plan Eólico valenciano reparte ayudas entre municipios con y sin parques

- El Fondo de Compensación del Plan Eólico reparte 5,68 millones entre municipios de Castellón y Valencia; consulta prioridades, proyectos y plazo.



Aerogeneradores en un entorno rural

<https://www.renovablesverdes.com/el-plan-eolico-valenciano-reparte-ayudas-entre-municipios-con-y-sin-parqu...>

Isaac

Sábado, 24 octubre 2026

Editor

La Generalitat, a través de la Conselleria de Industria, Turismo, Innovación y Comercio que dirige Marián Cano, ha activado una nueva convocatoria anual del Fondo de Compensación del Plan Eólico. La dotación alcanza **5,68 millones de euros**, una cantidad que se repartirá entre localidades incluidas en varias zonas eólicas de Castellón y Valencia. El programa lo gestiona Ivace+i Energía y está pensado para que el despliegue de esta energía no se quede solo en los municipios donde se instalan los molinos.

El origen del dinero no procede de los presupuestos generales, sino del canon que abonan las empresas promotoras de los parques a Ivace+i Energía. Dicho de otro modo, se trata de que **quien aprovecha el viento** devuelva parte del beneficio al territorio que acoge o soporta sus instalaciones. La intención es que también puedan optar a estas ayudas pueblos que no tienen aerogeneradores, pero que conviven con líneas, subestaciones, caminos o con el impacto visual de los parques cercanos.

Qué municipios entran y cómo se ordenan las solicitudes

La convocatoria abarca las zonas eólicas 1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 11 y 12, repartidas entre las provincias de Castellón y Valencia. Podrán presentar proyectos las corporaciones locales de esos ámbitos,

siempre que sus propuestas encajen en las líneas previstas. El plazo para hacerlo **permanecerá abierto hasta el 20 de noviembre de 2026**, según recoge la información difundida por la Conselleria.

El reparto no se hace a parts iguales ni por orden de llegada. Existe un **orden de prelación** que busca compensar especialmente a quienes asumen efectos del Plan Eólico sin recibir los ingresos directos que sí obtienen los pueblos con parques. En la práctica, la valoración de las solicitudes seguirá esta secuencia:

- Primero, municipios **sin parques eólicos** que cuentan con infraestructuras de evacuación de la electricidad, como tendidos o subestaciones.
- Después, localidades sin instalaciones que tienen los parques dentro de su campo visual.
- Más tarde, pueblos sin aerogeneradores pero con obras nuevas o ampliaciones de caminos de acceso a los parques.
- Por último, municipios que sí albergan parques, ya que perciben ingresos por licencias de actividad, el IBI u otros conceptos asociados.

Las subvenciones se orientan a corporaciones locales y deben servir para mejorar infraestructuras rurales y servicios municipales. Entre las actuaciones contempladas aparecen el **acondicionamiento de caminos rurales**, las vías que llegan a pedanías, caseríos y masías, y la electrificación rural de explotaciones ganaderas, alquerías y construcciones dispersas. También se incluyen otras inversiones destinadas a reforzar infraestructuras en el medio rural.

Junto a esas obras, el programa admite proyectos vinculados a las energías renovables. Puede tratarse de **instalaciones para aprovechar este tipo de energía** o de actividades divulgativas, como talleres, acciones formativas, encuentros y conferencias. Del mismo modo, se respaldarán iniciativas que ayuden a mejorar las condiciones socioeconómicas de los municipios, una vía amplia para apoyar la dinamización local en zonas del interior.

Un mecanismo para que el viento revierta en el territorio

El Fondo de Compensación funciona como una fórmula de retorno territorial. Las empresas que desarrollan los parques pagan un canon a Ivace+i Energía y ese dinero se transforma en ayudas para los ayuntamientos. No es moco de pavo: permite que **el desarrollo eólico deje una huella positiva** en servicios e infraestructuras, aunque no todos los municipios del Plan Eólico tengan molinos en su término municipal.

La prioridad dada a pueblos sin parques pero con infraestructuras de evacuación, visibilidad o caminos asociados responde a una idea sencilla: también asumen efectos del Plan Eólico sin recibir los ingresos directos de las instalaciones. Por eso el fondo no se limita a quienes cobran licencias o impuestos por los parques. A efectos prácticos, se intenta **repartir mejor las cargas y los beneficios** del modelo energético entre el conjunto de localidades vinculadas al Plan Eólico.

Los ayuntamientos interesados tienen hasta el 20 de noviembre de 2026 para presentar sus propuestas. Deberán encajar en algunas de las líneas subvencionables y competir según el orden de prioridad establecido. La convocatoria combina, por tanto, **infraestructuras rurales, renovables y desarrollo socioeconómico** en un mismo marco de ayudas para el interior de Castellón y Valencia.

La nueva convocatoria del Fondo de Compensación del Plan Eólico pone sobre la mesa 5,68 millones de euros para nueve zonas de Castellón y Valencia, financiados con el canon de los promotores y gestionados por Ivace+i Energía. Las solicitudes podrán presentarse hasta el 20 de noviembre de 2026 y se valorarán con prioridad para municipios sin parques que soportan infraestructuras, visibilidad o caminos asociados. Las ayudas se destinarán a **mejorar caminos, accesos, electrificación rural, servicios, proyectos renovables y condiciones socioeconómicas**, con el objetivo de que el Plan Eólico también revierta en localidades que no reciben ingresos directos por los aerogeneradores.